



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

2. Concepto ☒ Actualización de oficio

Especial reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14559130516



(415)7707212489984(8020) 0000014559130516

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 0 1 7 3 5 9 2 - 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1 3

26. Número de identificación:

8 0 1 7 3 5 9 2

27. Fecha expedición:

2 0 0 0 1 1 1 5

Lugar de expedición

28. País:

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento:

Bogotá D.C.

1 1 2 2

30. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

USCATEGUI

32. Segundo apellido

MALDONADO

33. Primer nombre

JOFFERSON

34. Otros nombres

ORLANDO

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Casanare

8 5

40. Ciudad/Municipio:

Paz de Ariporo

2 5 0

41. Dirección principal

CR 8 5 44

42. Correo electrónico:

orianjeff2@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1:

3 1 3 3 0 7 2 2 3 7

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

0 1 4 1

47. Fecha inicio actividad:

2 0 0 8 0 6 1 1

Actividad secundaria

48. Código:

7 5 0 0

49. Fecha inicio actividad:

2 0 1 5 0 1 2 8

Otras actividades

50. Código:

1

2

Ocupación

51. Código:

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 9 0 5 3 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo: